

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 266-PCM-2024	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PETTACHI VERONICA SUSANA

ANTECEDENTES

Resolución 063-PCM-2024.

La factura 00001-00002645 de fecha 14/08/2024 presentada por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA.

Nota 085-SSCI-24 de la Subsecretaria de Comunicación Institucional.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago 1 Palma de flores para entregar en el acto del 17 de agosto en conmemoración del paso a la inmortalidad del General San Martin.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de Recursos propios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PETTACHI VERONICA SUSANA factura 00001-00002645 de fecha 14/08/2024 por un importe de pesos cincuenta mil.....\$50.000,00

El comprobante presentado por la firma PETTACHI VERONICA SUSANA corresponde al pago 1 Palma de flores para entregar en el acto del 17 de agosto en conmemoración del paso a la inmortalidad del General San Martin..

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.14.26.25.0040.084.2 (Adm. Central transferencia de recursos propios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.
San Carlos de Bariloche, 14 de agosto de 2024
GRDR/GBN/sag